

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26093 SANTA CRUZ DE TENERIFE

En el Expediente CONCURSO CONSECUTIVO 171/2020 de Dña. M.^a Ignacia Pérez Alonso, con DNI 41911927Q, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Santa Cruz de Tenerife, con NIG3803842120200001896, se ha dictado, por Dña. María Dolores Aguilar Zoilo, auto de 19 de abril de 2021 declarando la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa, con concesión del beneficio de exoneración de pasivo a excepción de créditos de derecho público y alimentos. Siendo la dirección del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Raquel Lorente Serrano.

ID: A210033951-1